



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000165

FECHA DEL CONTRATO: 2026-01-22

CONTRATANTE: ALCALDÍA MONTERREY

CONTRATISTA: FREYMAR GIOVANNY MORENO QUINTERO

RUT/NIT: 1118123695-6

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO EN EL NIVEL INICIACIÓN INTERMEDIOS Y AVANZADOS DIRECCIONADOS BAJO EL PROCESO GESTIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.

VALOR: \$10.800.000,00 M.L.C.

PLAZO: Cuatro (4) MESES

FECHA DE INICIO: 2026-01-22

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-05-21

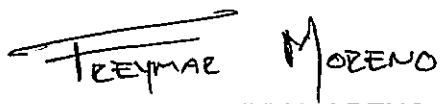
En la ciudad de Monterrey, a los Veintidós(22) días del mes de Enero de 2026, se reunieron, NÉSTOR ALFREDO BULLA FRANCO, SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de conformidad con la cláusula . del contrato en mención , y por otra parte FREYMAR GIOVANNY MORENO QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118123695 de MONTERREY en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el (la) contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cuatro (4) MESES.
3. Que el (la) contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Monterrey Casanare, cancelará el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Mediante actas parciales así: 1. La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato. 2. Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado. 3. Un acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución. Para tal efecto, el valor de cada acta se determinará en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.

OBSERVACIONES:


NÉSTOR ALFREDO BULLA FRANCO
Supervisor


FREYMAR GIOVANNY MORENO QUINTERO
Contratista

Proyecto: NÉSTOR ALFREDO BULLA FRANCO

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co



SC-CERS79542



